Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011.

Asunción, 30 de Marzo de 2.012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE GUARANI Y CHIVATO"**, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011:-**
   - **Resolución JM/N° 1.624/11** de la Junta Municipal de fecha **05 de Octubre de 2.011**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.812/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **14 de Octubre de 2.011**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Resolución N° 2.304/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **14 de Diciembre de 2.011**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 458/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **16 de Marzo 2.012**, por el cual resuelve ampliar el PAC N° 223.557 por un valor total de Gs. 262.400.000 (Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil).- Que consta en la Carpeta de Antecedentes del presente proceso Licitatorio a folio N° 253.-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 190/2012** de fecha 13 de Marzo de 2012.-
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Martes 10 de Enero de 2.012**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- LIDER S.R.L.-
2.- ARQ. CELSO I. MORENO M.-

Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Dpto. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite su Informe de fecha 13 de enero de 2.012 que en su parte conclusiva dice:

Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- LIDER S.R.L.

- *Presenta CD pero el formato no corresponde.*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.171.234.*

2.- ARQ. CELSO MORENO.

- *Presenta formato CD año 2.010.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Falta factura de la patente profesional correspondiente al segundo semestre.*
- *Falta indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito.*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.171.281.*

*En cuanto a las observaciones realizadas a las Ofertas del **ARQ. CELSO MORENO M.**, ésta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC Nº1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".*

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases.-

* **La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E. Nº 13/12** de fecha **17 de Enero de 2.012**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las Empresas LIDER S.R.L. y ARQ. CELSO MORENO participantes en la licitación de referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos:

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	LIDER S.R.L.	ARQ. CELSO MORENO	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,6	15,6	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	0,0	No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	39,0%	6,4%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base del Estados Financieros –Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009 y 2010

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

ARQ. JORGE RUSIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Manuel Marcos Salsrano, Director General
Dirección Gral. de Administrativo y Finanzas

María T. Pintos Aguero
Jefa
Departamento de Contratos

000261

*** La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe S/N° de fecha 23 de Enero de 2.012,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Con referencia al pedido de Informe técnico de las Empresas que presentaron oferta para la obra en cuestión, se detallan a continuación el listado de las mismas con los montos respectivos y además se adjunta la evaluación correspondiente. Cabe acotar que la primera oferta se encuentra por debajo del presupuesto estimativo y la otra por encima del mismo:*

ARQ. CELSO MORENO.

- ***Oferta Económica:*** *208.456.961 (sin errores).*
- ***Cronograma:*** *CUMPLE;*
- ***Medio Magnético:*** *CUMPLE;*
- ***Formulario N° 1.4:*** *CUMPLE. Presenta un listado de 2 (dos) obras dentro de los 10 años:*
- ***Formulario N° 1.6:*** *NO CUMPLE: No presenta certificados de obra donde se pueda apreciar las cantidades mínimas requeridas, tanto de volumen de estructura de H°A° para puente (50m3) como la de muro de P.B.C. (100m3).*
- ***Personal Clave:*** *NO CUMPLE; No presenta un profesional ingeniero civil como superintendente de obra ni el título habilitante del profesional residente.*
- ***Equipamiento:*** *CUMPLE. Presenta dentro del listado de equipamiento, el compromiso de alquiler UNA (1) pala cargadora, un (1) compresor y un (1) martillete neumático por parte de la empresa del Sr. Felipe Parra Torres.*
- ***Formulario N° 12:*** *NO CUMPLE. No presenta de acuerdo al formato requerido ni se observa al rubro de "FISCALIZACION" en un ítem independiente.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

LIDER S.R.L.

- ***Oferta Económica:*** *262.400.000 (sin errores);*
- ***Cronograma:*** *CUMPLE;*
- ***Medios Magnéticos:*** *CUMPLE;*
- ***Formulario N° 1.4:*** *CUMPLE. Presenta un listado de 20 (veinte y nueve) obras dentro de los 10 años:*
- ***Formulario N° 1.6:*** *NO CUMPLE; (falta certificado de obra estructura de H° A° para puente). Para obra de A) MURO DE PIEDRA BRUTA: 1) Para la Municipalidad de Fdo. de la Mora Construcción de puente de H°A° con muro de p .b. c. (125 m3) en Cacique Kara Kara y A° Madame Linch, 2) Para la empresa POLLOPAR: "Trabajos de movimiento de suelos, terraplenes, pavimento y otros" (100m3), 3) Para la Municipalidad de Asunción: Construcción de muro de piedra bruta (124m3) en el A° Lambaré. B) ESTRUCTURA DE H°A° PARA PUENTE: 1) Para la Municipalidad de Fdo. De la Mora construcción de puente de H°A° (54m3) con muro de p. b. c. en cacique Cara Cara y A° Madame Linch.*
- ***Personal Clave:*** *CUMPLE.*
- ***Equipamiento:*** *CUMPLE: presenta un documento de compromiso de alquiler por parte de la empresa GANDYS la provisión de un (1) martillete neumático.*
- ***Formulario N° 12:*** *CUMPLE.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Gerardo Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Manuel Aarón Salstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Ramírez
Jefa
Departamento de Contratos

UOC N° 3
DIRECCION DE ADQUISICIONES

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal y Técnico, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas **LIDER S.R.L.**, vía **Nota Nº 31/12 y ARQ. CELSO MORENO., vía Nota Nº 32/12**, de **fecha 30 de Enero de 2.012**, respectivamente, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a las notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **LIDER S.R.L. y ARQ. CELSO MORENO.-**

*** La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe S/Nº de fecha 16 de Febrero de 2.012,** *presenta la ampliación del Informe Técnico de las empresas que presentaron ofertas para la obra en cuestión y en base a las documentaciones complementarias presentadas por ambas empresas, se detalla a continuación la evaluación correspondiente*
Cabe acotar que la primera oferta se encuentra por debajo del presupuesto estimativo y la otra por encima del mismo:

ARQ. CELSO MORENO.

- ***Oferta Económica:*** *208.456.961 (sin errores).*
- ***Cronograma:*** *CUMPLE;*
- ***Medio Magnético:*** *CUMPLE;*
- ***Formulario Nº 1,4:*** *CUMPLE. Presenta un listado de 2 (dos) obras dentro de los 10 años:*
- ***Formulario Nº 1,6:*** *NO CUMPLE: (Faltan certificados de obras de Pavimento de Hº Aº y de Construcción de Muro de P.B.C) A)MURO DE PIEDRA BRUTA : 1) Para el M.J.T: Contrato Nº 150/ 2009 , "Mejor de infraestructura de la penitenciaria regional de Cnel. Oviedo" (105m3) B) PAVIMENTO DE Hº Aº 1) Para el M.J.T Contrato Nº 150/2009 "Mejor de infraestructura de la penitenciaria regional de Cnel. Oviedo" (58m3)*
- ***Personal Clave:*** *NO CUMPLE; No presenta un ingeniero civil como superintendente de obras.*
- ***Equipamiento:*** *CUMPLE. Presenta dentro del listado de equipamiento, el compromiso de alquiler UNA (1) pala cargadora, un (1) compresor y un (1) martillete neumático por parte de la empresa del Sr. Felipe Parra Torres.*
- ***Formulario Nº 12:*** *CUMPLE. Según folio Nº 000076, numeral 3), la empresa aclara que el costo de la fiscalización se halla incluido en el precio final de la obra.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

LIDER S.R.L.

- ***Oferta Económica:*** *262.400.000 (sin errores);*
- ***Cronograma:*** *CUMPLE;*
- ***Medios Magnéticos:*** *CUMPLE;*
- ***Formulario Nº 1,4:*** *CUMPLE. Presenta un listado de 20 (veinte) obras dentro de los 10 años:*
- ***Formulario Nº 1,6:*** *CUMPLE; A) MURO DE PIEDRA BRUTA: 1) Para la Municipalidad de Fdo. de la Mora Construcción de puente de HºAº con muro de p .b. c. (125 m3) en Cacique Kara Kara y Aº Madame Linch, 2) Para la empresa POLLOPAR: "Trabajos de movimiento de suelos, terraplenes, pavimento y otros" (100m3), 3) Para la Municipalidad de Asunción: Construcción de muro de piedra bruta (124m3) en el Aº Lambaré. B) PAVIMENTO CON HºAº : 1) Para la Municipalidad de Fdo. De la Mora construcción de puente de HºAº (54m3) con muro de p. b. c. en cacique Cara Cara y Aº Madame Linch. 2) Para SALEMMA S.A ; construí de pavimento de Hº Aº en las calles aledañas al local de la empresa (km7), 3) para la ANNP (63m3)*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Marcel Alarcón Safstrand, Director General

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

María T. Pintos Tenera
Jefa
Departamento de Contratos

ASUNCIÓN DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000253

- ***Personal Clave:*** *CUMPLE.*
- ***Equipamiento:*** *CUMPLE: presenta un documento de compromiso de alquiler por parte de la empresa GANDYS la provisión de un (1) martillete neumático.*
- ***Formulario Nº 12:*** *CUMPLE.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	X	*NO*

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que la Empresa **ARQ. CELSO MORENO** y la Empresa **LIDER S.R.L** cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, la Empresa del **ARQ. CELSO MORENO.**, una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, la misma cumple con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también la Empresa **LIDER S.R.L**

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que la Empresa **LIDER S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; No así la Empresa del **ARQ. CELSO MORENO.** Que no cumple con las Exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Manuel Alarcón Safstrand, Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

María T. Pintos Ramírez
Jefa
Departamento de Contratos

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000258

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS DE OFERTAS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
ARQ. CELSO MORENO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LIDER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
ARQ. CELSO MORENO	Gs. 208.456.961.
LIDER S.R.L.	Gs. 262.400.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
LIDER S.R.L.	Gs. 262.400.000

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2011 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE GUARANI Y CHIVATO, a la Empresa LIDER S.R.L.** por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 262.400.000) IVA incluido.-**
2. **DESCALIFICAR**, la oferta presentada por la Empresa **ARQ. CELSO MORENO**, por los fundamentos expuesto en el presente.-

Manuel Alarcón Satstrand. Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras

Ing. Benaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Director General de Obras

Director General de Administración y Finanzas

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Planificación

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Director Interino
Dr. Alejandro Benito Torres

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguiera
Jefa
Departamento de Contratos

000256